

DECRETO N°

1079

TEMUCO,

11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 De Julio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y seguridad ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Protecc. Infancia y Adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana recepciónada el 10 de marzo de 2016

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de marzo de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Educadora de Párvulos	
Función : Realización de Actividades en el programa Protecc. Infancia y Adolescencia y adolescencia en las siguientes funciones: Instalación de 2 conejos . 2 zanahorias. 6 flores y 17 jardines.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 166.666	Monto Total: \$ 166.000.-
Periodo desde : 24 de marzo de 2016	Hasta: 24 de marzo de 2016
Imputación : 214.05.11.001.001	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 166.000.- (Ciento Sesenta y Seis mil pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protecc. Infancia y Adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

